

# EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz lunes 18 de enero de 1813.

**ORDEN DE LA PLAZA.** — Gefe de día: El teniente coronel Don Lorenzo Fernandez Somera, comandante del 2.º batallon de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda y Teatro: Voluntarios.

*Extracto del 41.º boletin ruso.*  
(R. 577.)

Con fecha de 17 de noviembre en Tschaschkriké da parte à S. M. I. el general Wittgenstein que habiendo el dia 14 reunido el mariscal Victor todas sus tropas, y reforzado por una division que tenia à retaguardia, atacò con grande impetuosidad à su vanguardia, mandada por el teniente general príncipe Jasehuil; que, segun sus órdenes, se replegó en buen orden, y como si maniobrase en parada, al cuerpo que ocupaba à Smolna. El enemigo entonces avanzò contra el centro de su posicion, amenazando los flancos con columnas considerables. La acción fue muy porfiada, y durò todo el dia, principalmente en el centro, en donde se perdió y recobró hasta 6 veces una altura enfrente de Smolna. A la tarde se retirò à su posicion el enemigo, despues de perdidos 800 hombres y algunos oficiales prisioneros; con gran número de muertos y heridos, rabioso por no haber verificado su proyecto. Despues se fue retirando por las márgenes del Ula hasta Baitshelowow, en donde hizo alto con todas sus tropas para coger à las rusas de sorpresa, flanqueándolas; pero no habiéndolo conseguido, se retirò el 15. En la batalla perdió el ejército de Wittgenstein 18 oficiales y mas de 10 soldados.

El mismo general, con fecha del 18 en el mismo pueblo, remite à S. M. I. copia de un oficio del coronel Tschernischew: quien destacado por el almirante Tschichagoff con un regimiento de cosacos, para descubrir la situacion del cuerpo de Wittgenstein; pasó por medio de los cuerpos enemigos de dia y de noche; atravesò à nado 4 rios, destruyendo en su marcha muchos carros de bagages y muchas provisiones que el enemigo habia juntado; fue el primero que diò noticia de la situacion de las tropas francesas, y movimientos del ejército de Tschichagoff, que estaria en Minsk aquel mismo dia 18: cogió tres correos con pliegos de importancia; y librò al general Winzingerode, al mayor general Swetchin, al capitan Nariskin, y otros.

*Extracto del 42.º boletin ruso.*

Desde Babinowitch dice à S. M. I. con fecha del 21 de noviembre el príncipe Kutusow que no solo habia alcanzado al enemigo à los 14 dias de su salida de Moskow, sino que habia enviado destacamentos para cortarle la retirada; de cuyas resultas tenia prisioneros à los dos generales franceses Hautren y Cassin, el coronel polaco conde Malachowsky, mu-

chos oficiales, y gran número de soldados. Por medio de sus partidas se comunicaba ya con el cuerpo del conde Wittgenstein; y acababa de remitirle el coronel de cosacos Elmursen 7 oficiales franceses y 400 soldados prisioneros, que despues de la batalla de Krasnoi habian buscado un asilo en que defenderse; pero tuvieron que rendirse despues de obstinada resistencia.

*Extracto del 43.º boletin ruso.*

El ayudante general marques de Paulucci participa à S. M. I.; desde Riga el 22 de noviembre, que habiendo recibido el 20 avisos del mayor-general Weljaminow de aproximarse el enemigo con 100 hombres y 30 cañones, con muestras de atacar, dispuso contener sus fuerzas, en terminos de cubrir la plaza y no atreverse à acometer el enemigo, que se retirò tan aprisa que el 21 en la tarde no le divisaban ya sus patrullas. Al general Weljaminow diò orden de reunir sus fuerzas, y seguirle con las precauciones necesarias por los caminos de Eckaw y Mittaw. Segun todas las noticias, el mariscal Macdonald concentraba todas sus fuerzas en Eckaw, pudiéndose inferir con certeza que su fin era unirse con la mayor parte de ellas al ejército grande francés, que efectivamente necesitaba mucho este refuerzo.

(Mercurio lusitano.)

IMPRESOS.

*Diario mercantil del 17* — Inserta un artículo, que concluirá, acerca del *Ceremonial para volver à vestir los hábitos religiosos*. En él se dice que hai ceremonias antecedentes, actuales, y consecuentes: de las primeras es convocar à todos los que se hallen en la poblacion con derecho à la misma vestimenta; y si no quieren, asociarse con otro de distinta casa ó provincia; pues tener compañero es requisito indispensable. Despues mandará à las monjas que anuncien la funcion con repique general de campanas — F. P. U. contesta al *diarista nocturno* con su fábula 20 el *Burro censor*; cuyo argumento es que este necio animal (que insultaba à todos los sabios, y adquirió gran fama de mentecato con sus torpes eseritos) dixo un dia mil denuestos à un sencillo grajo que clamaba por remedio de abusos; de lo cual se alegrò este, exclamando: *albricias*

Que una vez que el jumento me censura

Sin duda que mis versos no son malos.

**Conciso del 17.**— Concluye la exhortacion pastoral del Eminentísimo cardenal de Borbon, cuya fecha es del 3 de enero, cuyo contenido solo respira la unción apostólica, la concordia y sabiduría: vindica y ensalza la cordura y religion de las Córtes, que con la Constitucion y todos sus decretos, que con tan universal regocijo han admitido los pueblos, han consolidado de un modo solemne la existencia y lustre de la religion católica: exhorta á los diocesanos á la sumision á las leyes, en que estriba la dependencia de la patria, sobrado afligida ya con tantos males, y á que se precavan de la discordia que les haria perder no solo el bien temporal, sino lo que es aun mas precioso, el espiritual de las almas: encarga con amor paternal á los párrocos y sacerdotes de sus diócesis que sean guía y exemplo á los fieles, obedeciendo fielmente los mandatos de la autoridad legítima, é inculcando en sus conversaciones, sermones y direccion de conciencias esta sana doctrina, y esforzando su celo, segun la necesidad y peligro; y pide á sus fieles cristianos súbditos que oigan con docilidad á sus padres espirituales, sin temer jamas que en esta católica monarquía sea ofendida impunemente la fé de Jesucristo; y que fomenten la mútua caridad, que olvida los agravios, y une á los hombres para el bien.—Refiere la anécdota de un Señor que consume en Cádiz su calor y dinero en escribir contra hereges, &c. y cuando en Madrid, años pasados, pintó su coche, al pintor que le preguntaba qué asunto queria, le respondió: *cualquiera cosa. Así, como una fabulilla de la sagrada Escritura.*

**Abeja española núm. 128.**— Los editores, dirigiéndose á las Córtes, reclaman enérgicamente el castigo severo de los culpados en las continuas infracciones de la Constitucion, y de los morosos en cumplir las disposiciones de esta— Sigue un artículo, en que, baxo el epígrafe de *ellas, y no ellos, tienen la culpa*, se hace una pintura crítica de diferentes vicios de la sociedad de que son causa las mugeres— Conclúyese con una *anécdota*, en que se refiere el dicho de un ganso en una tertulia de Señores de casa. Uno de estos, Señor de letras, se mostraba rudísimo entendedor de una cosa que se explicaba; y prorumpió: bien me lo decia mi abuelo, que *tambien eu Salamanca se crian animalitos de dos pies.*

**Procurador general de la nacion y del rei núm. 109.**—D. Pedro María Heredia y Rico inserta un larguísimo artículo contra el *Diario mercantil*, núm. 71.—El *español* hace cuatro preguntas disparatadas sobre inquisicion; y un trozo de la *sesion de Córtes* da fin, sin admitirse la *capitanía del puerto.*

**Diario de la tarde del 16.**—Copia el diarista un artículo del *Exácto Postillon*: otro pedazo de receta del *Sensato*; y forma un revoltillo de la *sesion* del 14.

#### NOTICIAS.

**Veracruz 23 de setiembre.**— El 19 del pasado entró en San Agustín del Palmar el capitán Lavaqui con 350 hombres y 3 piezas de artillería. A poco rato se presentaron 40 rebeldes, que acometieron al pueblo por todos lados,

comenzándose un fuego horroroso, que duró desde las 10 de la mañana de aquel día hasta las 2 de la tarde del siguiente, sin intermision alguna. Consumidas á este tiempo las municiones, muertos muchos de los leales, heridos otros, y sin fuerzas todos, se apoderaron los rebeldes del pueblo; cuyo vecindario, que habia recibido á las tropas con muestras de júbilo, tomó parte contra ellas apénas se presentaron los facciosos. Como 150 quedaron muertos, y 200 entre sanos y heridos fueron hechos prisioneros, y conducidos por los rebeldes á Tehuacan, donde los encerraron en la cárcel pública. El valiente Lavaqui, despues de tener 3 heridas, se defendia bizarramente con un fusil, y fue muerto á machetazos.. Estos malvados iban acaudillados por los curas Motezuma y Sánchez, que últimamente se hallaban en Tehuacan con el cura Morélos, y gran número de clérigos y frailes, que son oficiales de su ejército, el que asciende, segun dicen, á 700 hombres, que se han hecho fuertes en aquel punto, atrincherados en la plaza de la ciudad con cañones de gruesas vigas, llenos de tierra y piedras. (*Cart. part.*)

**Habana 8 de octubre.**—Nueve buques españoles, que habian salido de los puertos de los Estados-unidos con frutos del país para varios puntos de nuestras Américas, señaladamente San Agustín de la Florida, atacados por los rebeldes y por las tropas de los mismos Estados-unidos, han sido apresados por los ingleses, y conducidos al puerto de Nassau (en la isla de Nueva-Providencia), á pretexto que eran propiedades americanas. Los capitanes han representado á las Córtes con fecha de 15 último.

**Idem 9.**— En el *Boston-Patriot* se dice, con fecha de 15 de agosto, que el senado de los Estados-unidos habia rehusado sancionar las medidas ofensivas contra la guarnicion de S. Agustín de la Florida, por cuya causa marchaban á sus hogares los voluntarios de Georgia.

(*Diario cívico de la Habana.*)

**Puerto-rico 2 de diciembre.**— La experiencia tiene ya acreditado cuán perjudicial sea conservar en América regimientos fijos; y oxalá que el exemplo de lo pasado sirva de leccion para en adelante—Se están haciendo en esta isla las elecciones de partido para diputados en Córtes. (*Gac. de Puerto-rico.*)

**Badajoz 8 de enero.**— Conforme á avisos de la parte del Tajo, con fecha del 1.º, el mariscal Soult subsiste en Toledo con las dos divisiones de infantería, su plana mayor, y unos 100 caballos para la guardia precisa: el resto de la tropa se extiende en la Mancha por Consuegra á derecha é izquierda hasta Villacañas &c..(R. 581) Hai tambien tropas francesas en Yépes y Aranjuez; en la villa de Mascaraque, dos leguas de Toledo, están los dragones del núm. 16, por la derecha del Tajo: en Vargas, dos leguas tambien de Toledo, está el tren de artillería del cuartel general de Soult; y en Mayen el regimiento de Lanceros españoles núm 1.

Por la parte de Talavera salió infantería y caballería para Navalnoral, donde permanece la primera division; y 100 caballos del núm 26

siguiéron para Nava-hermosa, Méns-Albas, y Galvez, donde se hallaba el núm. 27; pero se ignora si se acantonarán en estos pueblos, ó esperarán la otra columna móvil, que anda en los del partido de Talavera, Polan &c.

Los franceses de la Mancha llegaron á Ciudad-Real y Carrion, requisando víveres y las contribuciones. (*Gac. de Extremadura.*)

Alicante 12 de enero—El ejército expedicionario permanece en estas inmediaciones sin novedad, aunque creemos que pronto dé principio á las operaciones. (*Cart. part.*)

#### TRIBUNALES.

Consulado—El 23 se ha de rematar una partida de barrilla, que se dice consiste en 480 qqs. apreciada á 60 rs. vn.—En el mismo dia se sacará nuevamente á subasta la fragata *Bien-aparecida*, apreciada en 6619 ps. y 13 rs.

#### PARTES TELEGRAFICAS.

Dia 17—Desde las doce de ayer á las de hoy. Se continua trabajando en la cortadura del Trocadero—Han pasado de Puerto-real á la Isla de Leon unos 100 reclutas; y de este pueblo á los almacenes ingleses del campo del Cerro de los Mártires 4 carros de municiones cargados; y de Xerez al Puerto de Santa-Maria unos 40 soldados de caballeria.

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 17. Desde las 12 de ayer á las de hoy ha entrado de Tavira el f. port. Concepcion, con algarrobas.

Salida de buques desde el 10 hasta 16 del corriente ambos inclusive. Ing. 1 berg. y 1 lanc. de grra. 5 ft. y 1 berg. transp. s gol. y 1 laud mtes. Amer. 2 fr. y 1 gol. Esp. 2 mist. de grra 2 fr. 3 berg. 5 pol. 2 gol. 2 cach. 1 fal. y varias embarcaciones menores.

#### Conclusion del artículo inserto en el núm. 581.

„Non est potestas nisi á Deo. Este dogma de fe, revelado en mil lugares de las Santas Escrituras, especialmente en el cap. 13 de la carta á los romanos, es de aquellos que la razon natural puede tambien alcanzar por medio de la demostracion insinuada del doctor angélico. Prueba el Santo ántes de todo en dicho cap. 1.º que *naturale est homini, ut sit animal sociale et politicum, in multitudine vivens, magis etiam quam omnia animalia.* Esto supuesto, propongo su demostracion en esta forma: quien da el ser, da las propiedades naturales, ó del cuarto modo, que resultan del ser: es así que Dios nos ha dado el ser sociable, del cual es propiedad natural la potestad de gobernar: luego esta viene inmediatamente de Dios.”

„...En la reunion de todos los individuos de una sociedad, hai potestad de mandar y necesidad

de obedecer. Y de esto se infiere que la autoridad de mandar que reside *esencialmente* en ella, no se la ha dado Dios, para que toda ella junta la ejerza, como diré luego; sino para que señale entre los que la componen, quienes hayan de mandar, y quienes hayan de obedecer, ó en quienes haya de resplandecer la *prudencia regnativa*, y en quienes la *politica*. En la sociedad doméstica tiene determinado el derecho natural que sea el padre de familias quien mande y la gobierne; pero en la sociedad perfecta, compuesta de pueblos ó ciudades, ó provincias ó reinos enteros, no lo tiene determinado. En el pueblo antiguo Dios quiso determinarlo por si mismo; pero en los demas ha dexado á su arbitrio que designen quien ha de mandar, y quien obedecer. Lo primero, pues, que debe hacer una sociedad perfecta, cuando se reune para buscar el bien comun, es ver quiénes y cómo han de ejercitar la *prudencia regnativa*; cómo y á quienes haya de encargar la *prudencia politica*: ó por decirlo en otros términos, elegir forma de gobierno, y depositar la autoridad de mandar ó en uno solo, ó en algunos principales, ó en varios particulares escogidos de todo el pueblo.”

„En este acto *entrega* la nacion á los que han de gobernarla, *no la potestad radical*, ó *in actu primo*, que resulta de su union en sociedad, como propiedad de la esencia, segun he dicho; sino la próxima ó *in actu secundo*, que es el derecho de usar de dicha potestad radical. El exemplo del libre albedrio que ántes he puesto aclara este pensamiento. Un hombre particular no puede trasladar á otro la potestad radical ó *in actu primo*, que Dios le ha dado para gobernarse á si mismo; porque no puede desprenderse del libre albedrio, del que resulta naturalmente dicha potestad; pero puede ceder y trasladar á otro, ó á otros el derecho próximo, ó *in actu secundo*, esto es, el derecho de usar de la potestad de gobernarse, que Dios le ha dado. Del mismo modo la nacion no pueda enagenar la potestad de gobernar que *esencialmente* reside en ella; pero puede depositar en quien lo halle conveniente el poder de ejercerla, ó usarla en alguno, ó en todos los ramos del poder supremo.”

„Supuesto el dogma de fe que no hai poder bueno en la tierra que no venga de Dios; preguntan los antiguos teólogos, ¿si el que tienen los reyes y los demas que presiden en las otras formas de Gobierno, viene inmediata, ó mediatamente de Dios? Para responder á esta dificultad, y huir cuestiones de voces, supongo lo que ya insinué citando al maestro Bañes, que la potestad de los que presiden en los gobiernos es la misma que tiene por derecho natural el pueblo en virtud de su reunion en sociedad; no que la *radical*, porque *de esta no puede desprenderse*, como dixé; sino que la próxima que es la que trasladó con limitacion ó sin ella á los reyes, ó presidentes de los otros gobiernos.”

„Siendo esto así, puede decirse que el poder de los reyes, considerado en si mismo ó por si mismo, y con solo el respeto á su objeto, viene inmediatamente de Dios: pero considerado con respecto á su procedencia, ó por parte del sugeto *viene inmediatamente de la sociedad*, y mediatamente de Dios. Del mismo modo: si un cuarto que no está directamente al sol, se ilumina por medio de un espejo, puede decirse que la luz de aquel cuarto considerada en si misma viene inmediatamente del sol; pero considerada con respecto á su direccion, viene inmediatamente del espejo y mediatamente del sol.”

„Por fin, habiendo dado Dios á la sociedad reunida la potestad de elegir la forma de gobierno, que mas conveniente le parezca, á ella *le pertenece exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fun-*

damentales, en virtud de las cuales traslada el derecho próximo ó *in actu secundo* que he dicho, á alguno ó á algunos, por algun tiempo, ó perpetuamente; limitado ó ilimitado; con division de poderes ó sin ella; absolutamente, ó con restriccion; y en suma, estableciendo todo lo que se estime conveniente al bien comun. Este es á mi juicio el origen, y esta la propagacion de la potestad civil segun Santo Tomas.”

„En la pag. 31 habia dicho: Que nuestras Cortes puedan y deban coartar la potestad del rei siempre que lo juzguen necesario, es una consecuencia que claramente se infiere de la potestad de gobernarse que por derecho natural tiene la sociedad.”

O boca de oro! O retazos dignos de un verdadero Tomista! He aquí porque dije yo que cualquiera que los lea no puede dexar de tener por concluida la cuestion, y de dar la enhorabuena al Tomista en las Cortes; porque sus mismos enemigos le han ayudado: ¿qué digo ayudado? excedido en confundir las máximas de la *España vindicada*. Aquel ignorante escritor dixo que la doctrina de la soberanía del pueblo era nueva, imaginaria y contraria á la religion: el P. Puiserver demuestra que es antigua, verdadera, católica y tomística. ¿Qué más se desea? Santo Tomas enseña que la nacion es esencialmente soberana: que sus diputados, que son toda la nacion, pueden y deben coartar la potestad del rei en términos hábiles, siempre que lo juzguen necesario; y mucho más procurar otras reformas en los que son menos que el rei: *sed sic est* que la *España vindicada* dixo que toda esta doctrina es antitomística; ergo era un ignorante. Q. E. D.

Y digo yo: ¿cuán grande es la fuerza de la verdad! (Otra pero-grullada.) En medio de la polvareda que levantó el folleto *Las angélicas fuentes*: despues de tanto como ha charlado el Rancio, no para impugnar el escrito, sino para encarnizarse en la persona de su autor, atribuyéndole cosas, que creo no ha hecho ni pensado; calumniándole sin caridad como se lo verá en el otro mundo ó acaso en este: despues del insulso é insípido diálogo del P. Tragia (cosa como suya): despues de tantas, tan sutiles y escolásticas observaciones del P. Puiserver, que por no seguir el orden natural de las materias, sino el de los libros que cita el Tomista, hizo un caxon de sastre compuesto de retales sueltos, pegados á sus palabras, que tiene la gracia de suprimir, dexándonos á buenas noches, y diciéndonos solo lo que supone que el Tomista erró, y no lo que el Santo doctor enseñó en cada punto: despues, digo, de toda esta trápala y barahunda, los únicos lugares donde este dominicano se explaya para enseñar algo al lector, son puntualmente los copiados, donde apoya, confirma, remacha; y, si cabe, adelanta á lo que quiso decir el Tomista en las Cortes.

Ya voi trasluciendo la diferencia que hai entre estas acometidas tenebrosas y el buen juicio y pericia de otro dominicano, el M. R. arzobispo de Goatemala D. Fr. Ramon de Casaus; quien en el discurso que pronunció en su catedral en el aniversario del Dos de mayo de 1812, elogiando las sabias determinaciones de las Cortes, como consignadas en nuestras mejores leyes, y en obras de los Santos doctores, dice en una nota: „Véase si no la solida obra titulada: *Las angélicas fuentes ó el Tomista en las Cortes*; donde con el cotejo erudito de las doctrinas de Santo Tomas se hace ver la justicia, oportunidad y sabia moderacion de los principales artículos de la Constitucion, y de los reglamentos que han establecido y sancionado las Cortes extraordinarias. La politica de Aristoteles, comentada por el Dr. angélico, es la mas exenta de tachas é inconvenientes. Las máximas del Santo doctor aun en estas materias son las mas seguras y saludables. Pudieran apoyars

con muchas autoridades de SS. Padres, y particularmente del gran San Agustin.”

Vaya una pregunta: ¿Cómo es que aquel Ilmo. dominicano alaba tanto las *Fuentes angélicas*, y el P. Puiserver tanto las abate? ¿Estará la diferencia en el saber é ilustracion de ámbos? No lo sé decir; porque no los conozco. ¿Consistirá en la localidad? Temo que sí. Aquí de la historia por tercera vez. A la América llegó el Tomista sin la noticia de su autor, que algunos cristianos han comunicado á Mallorca. He ahí. En la América el papel es sólido y erudito, y su autor católico; y en las Baleares el autor y el papel son rousoyanos, revolucionarios &c. &c, suerte comun á cuantos no suscribieron á las máximas de la *España vindicada*, ni siguen sus huellas.

Otra pregunta. Si el P. Puiserver está tan penetrado del amor á la verdad, que le obliga á sacar la cara en defensa de Santo Tomas contra el que solo alteró sus textos, y no los tradujo bien; ¿por qué no la sacaba contra la *España vindicada*, que trató de *impia, imaginaria y contraria á la religion* una doctrina que ahora confiesa este mismo fraile ser de Santo Tomas y la comun de sus discípulos? ¿Quién era mayor enemigo del Santo, el Tomista ó aquel *Vindicador*? ¿Por qué, pues, entónces tanto silencio y ahora tanto calor?.... ¿Lo que son los lentes con que se miran las personas! Esto tambien pica en historia.

Por último, me ocurre el consuelo que tendrán el Señor obispo de Orense, el Señor marques del Palacio, y el S. I.... que formaron escrupulo en prestar el juramento á la soberanía nacional. Ahora ya ven canonizada esta doctrina con la de Santo Tomas, no por un *atomista*, sino por un tomista conocido como tal; no por el de las Cortes, sino por el de Mallorca (que es mucha recomendacion); no con lugares truncados &c., sino con el análisis exácto del sistema angélico. Alabado sea Dios que hasta las pasiones hace servir al triunfo de la verdad.—

T. T. y T. (20)

#### Artículo comunicado.

Señor Redactor: La rueda de la inconstante fortuna tropezó el 18 de diciembre último en un billetico (N. 3604) con que me habia interesado en la rifa de la casa número 137, sita en la calle de la Sacristia del Carmen de esta ciudad, propia de Don Francisco Medina. Y habiéndose divulgado que anda el diablo en Cantillana, y que los cantos iban á volverseme sal y agua, creó de mi deber manifestar, por medio del periódico de V., para que no padezca el buen nombre de dicho Señor Medina, que me hallo en plena y pacífica posesion de la enunciada finca.

B. L. M. de V. S. S. S. = Mariano Querol.\*

#### CALLE ANCHA.

Dícese que el ejército de reserva de Andalucía va á ponerse en marcha.

#### TEATRO.

De fuera vendrá quien de casa nos echará. (com. en 3 act.)—*Un padedù*— (por la Sra. Mexia y el Sr. Luengo, nuevo en este teatro)—*La presumida burlada* (sainete)—A las 7½.